

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE PALMA

12266 *Departamento financiero.- Aprobación inicial presupuestos generales para 2019*

En el Departamento de Presupuestos de este Ayuntamiento, está expuesto al público, a efectos de reclamaciones el Presupuesto General para el año 2019 integrado por: a) el Presupuesto Propio de la Corporación; b) los de sus Organismos Autónomos y c) los estados de previsión de gastos e ingresos de las Sociedades Mercantiles, cuyo capital social pertenece íntegramente al Ayuntamiento, el cual fue aprobado por el Ayuntamiento en Pleno en sesión extraordinaria de día 26 de noviembre de dos mil dieciocho.

Está a disposición de los interesados en la Secretaría General del Pleno, así como en la página web del Ayuntamiento de Palma de Mallorca. www.palma.es

Igualmente se aprobó las Bases de ejecución, la plantilla del personal de la Corporación y la de sus Organismos Autónomos.

Los interesados, de conformidad con lo que disponen los artículos 169.1 y 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, regulador de las haciendas locales, podrán formular las reclamaciones que estimen oportunas.

Plazo de exposición y presentación de reclamaciones: quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Oficina de presentación: Registro General.

Órgano ante el cual se reclama: Pleno del Ayuntamiento.

De no presentarse reclamaciones, el Presupuesto General y las plantillas se considerarán definitivamente aprobados.

Palma, 26 de noviembre de 2018

EL ALCALDE, P.D.
EL REGIDOR DEL AREA DE ECONOMIA, HACIENDA E INNOVACIÓN
Adrián García Campos

